

Radicalizar la democracia para garantizar la participación y representación de las mujeres en el sistema político colombiano

Foro sobre participación política Abril 28-30 de 2013

Para Mujeres por la Paz¹ el Foro sobre participación política en el marco de los acuerdos entre las FARC-EP y el Gobierno colombiano, es una oportunidad política para que las diversas fuerzas políticas y sociales del país presentemos propuestas que contribuyan a construir un sistema político y social con justicia y democracia paritaria en la que exista igualdad de número y derechos de los distintos colectivos que componen la sociedad y que deben formar parte de los órganos decisorios y de gobierno. Radicalizar la democracia exigiendo la paridad es una forma de ensanchar los derechos de las mujeres, por ello contribuye a la legitimidad y la dimensión política de la democracia y es un imperativo ético si se desea construir una sociedad con justicia y paz para todas y todos.

I. Problemas estructurales del sistema político colombiano

En la Constitución de 1991 se consagró a Colombia como un Estado social de derecho organizado en forma de República Unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general (Artículo 1). Así mismo, el modelo democrático que adoptó la Carta del 91, se basa en: la soberanía popular, la garantía efectiva de los derechos fundamentales y los derechos políticos y, la existencia de mecanismos de participación.

El régimen político colombiano es presidencialista, reafirmado en la Constitución del 91 al otorgarle al presidente de la república la jefatura máxima del Estado, del gobierno y la suprema autoridad administrativa (Artículo 189). El Estado colombiano se encuentra conformado por tres poderes: el ejecutivo, el legislativo y el judicial, por la función pública y los organismos de control. Los avances del sistema político colombiano consignados en la Constitución del 91 han sido debilitados mediante las continuas reformas que se han llevado a cabo. Los problemas más significativos del sistema político colombiano y que se relacionan con la participación, tema del presente Foro, son:

- Debilidad de la democracia participativa consagrada en la Constitución del 91 y reglamentada a través de diversas leyes. Como resultado de ello las ciudadanas y los ciudadanos no tomamos decisiones políticas sino que elegimos a los decisores

¹ Mujeres por la Paz surge de la voluntad política de organizaciones y grupos de mujeres, organizaciones de base, organizaciones sociales y mujeres de partido, para convertirse en sujetas en el actual proceso de diálogo y no objetas de pactos, para ser interlocutoras, dialogantes, con voz propia y que esta voz sea valorada; es decir, para ser mujeres pactantes de un nuevo orden, para ser sujetas políticas, para deconstruir el pacto patriarcal, para luchar por el logro de la justicia social para todas y todos las excluidas y los excluidos. El documento que presentamos al Foro sobre la participación política en el marco de los acuerdos entre el Gobierno y las FARC-EP, recoge los planteamientos de las organizaciones y mujeres que integramos Mujeres por la Paz.

políticos a través del voto, existiendo una distancia entre las/os representadas/os y sus representantes, altos niveles de abstención, desinterés político y apatía electoral, siendo asimismo neutralizada la participación activa, la soberanía popular y el control gubernamental.

- La debilidad del Estado colombiano, puesto en la mayoría de los casos al servicio de los intereses particulares de las élites políticas en lo nacional y territorial y/o de los intereses económicos de las grandes empresas nacionales y las multinacionales con inversión en el territorio nacional. La debilidad del Estado colombiano se traduce, por ejemplo, en su incapacidad para dismantlar el paramilitarismo y hacer frente a la corrupción generalizada que ha significado deslegitimación de las instituciones públicas y privadas. Asimismo, la situación de violencia sistemática que vive el país hace casi seis décadas, ha contribuido a organizar las Fuerzas Armadas y prever otros mecanismos para combatir dicha violencia a través de estrategias de guerra y militarización de la sociedad, con serias consecuencias respecto al tema de los derechos humanos y las garantías para la participación y la representación de grupos y movimientos políticos de oposición.
- Las estructuras de los partidos políticos colombianos, caracterizadas por el elitismo, la burocracia, la jerarquización y la desarticulación de los intereses generales de quienes representan. Asimismo, las elites del Partido Liberal y Conservador han logrado dominar los órganos del poder político y posiciones de liderazgo en el poder económico, por lo demás el clientelismo y la ineficacia administrativa han sido predominantes en el funcionamiento del sistema político.
- La ausencia de una oposición fuerte debido, entre otros factores, a la monopolización de los dos partidos tradicionales del sistema y las instituciones estatales y de los recursos que se derivan de ellas; a las relaciones clientelares como canal para garantizar beneficios sociales y, a la eliminación ya sea física o política de líderes, partidos o movimientos que disputan el poder con los partidos tradicionales.
- La crisis de representación ligada a la corrupción generalizada, la impunidad y los vínculos de miembros de las élites políticas y económicas y de la Fuerza Pública con el paramilitarismo y el narcotráfico.
- Las 38 reformas a la Constitución del 91, no han estado dirigidas al fortalecimiento de la soberanía popular, la democracia participativa, la descentralización de las entidades territoriales; por el contrario, se han recortado libertades individuales y condiciones para el goce efectivo de los derechos fundamentales consagrados en ellas y se ha fortalecido el poder de los dos partidos tradicionales en los órganos del poder político y debilitado la soberanía nacional.

Cabe señalar que la reforma al sistema político mediante Acto Legislativo No. 1 de 2003 que redefine el marco político e institucional para regular la acción de los partidos, su participación en los procesos electorales a corporaciones públicas y cargos de elección popular y la Ley de Bancadas que determina las reglas del juego político e institucional en que debe desarrollarse la acción de los partidos políticos en las corporaciones públicas, ha sido más una estrategia defensiva de las élites políticas para perpetuarse en el poder que un compromiso para la transformación de la política y para permitir una redistribución del poder político (GÓMEZ, Juan Carlos, y otros; 2006: 53-56), y posibilitar el incremento de la participación y representación de las mujeres y de sus organizaciones.

En conclusión, los rasgos más significativas del sistema político colombiano son un déficit de democracia y ciudadanía para las mujeres, para los pueblos indígenas y comunidades afro descendientes, una democracia poco participativa, reacia a reformas que garanticen el goce efectivo de los derechos para todas/os las/los ciudadanas/os, con un significativo componente de control bipartito y altamente jerarquizada, sin garantías para el ejercicio de la oposición y con debilidades para el desmantelamiento del paramilitarismo y la corrupción generalizada y con una fuerte incidencia de las administraciones estadounidenses en las decisiones en la política externa e interna del país (Arias Henao, Diana Patricia 2008).

II. El déficit de democracia y ciudadanía para las mujeres

En Colombia el poder del Estado y de la sociedad ha estado históricamente en manos de hombres que, en general, o son o están ligados a los señores de la tierra, de la industria, del capital financiero, subordinados y aliados de los intereses de los países del norte y en las últimas décadas de los intereses de las multinacionales y del capital financiero. El patrimonialismo, que tuvo gran peso en la conformación del Estado, la violencia en el campo, la violencia sexual, el racismo, la homofobia, la violencia sobre el pueblo indígena y las comunidades afro descendientes, la concentración de renta y su reverso, la pobreza, son marcas que aún persisten en nuestro país y que impactan negativamente la participación y representación de las mujeres.

Uno de los obstáculos más significativos de la participación es la naturaleza limitada de los procesos participativos en el país. Esta condición se hace evidente, sobre todo porque, además de la limitación práctica y conceptual de la participación —que indica que no todas/os participan y no todas/os podemos participar en todo; entre otras cosas— se asiste en Colombia, con mucha frecuencia, a un escenario en el que la participación se encuentra limitada a su condición estrictamente formal. Esta condición, que se aplica tanto para los procesos políticos como para los procesos sociales, constituye un serio inconveniente para la efectiva tramitación participativa de los problemas en la sociedad colombiana y muy especialmente de las situaciones de opresión y subordinación que afectan a las mujeres.

El déficit de ciudadanía y democracia para las mujeres se refleja en una escasa presencia de las mujeres en los poderes y órganos del Estado y en los poderes y órganos del poder económico. Cifras oficiales reflejan esta realidad; según datos de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el porcentaje de mujeres en el gabinete ministerial es del 30,8%, en el Congreso es de 12,12% y en las Altas Cortes aún no supera el 30%. Esta realidad es más acentuada en los niveles territoriales; allí solo el 9% de los alcaldes electos son mujeres y algo más del 14%, los concejales elegidos para el presente periodo.

De otro lado, en Colombia, el 51.6% de las personas pobres son mujeres; es decir que 7.857.876 de colombianas viven por debajo de la línea de pobreza. De la totalidad de mujeres pobres, el 69.4% vive en la zona urbana y el 30.6% en la zona rural. La brecha de ingresos laborales entre hombres y mujeres en el 2011, se ubicó en 19.6%. Esta situación es causada, entre otros factores, por los altos niveles de informalidad que afectan a las mujeres. En el año 2011, la tasa de informalidad de las mujeres fue de

67.9% y la de los hombres 63.5%. La tasa de desempleo para el mismo año fue de 14.4 % para las mujeres y de 8.1% para los hombres. (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; 2012: 29-31). Las problemáticas descritas se agravan para las mujeres afro descendientes, indígenas y raizales.

Asimismo, la presencia de las mujeres en altos cargos del poder económico no sobrepasa “el 20%, mientras que en las gerencias se eleva a un 40%, para llegar a una relativa paridad en los niveles medios profesionales, y dominar con un 60 % los cargos de apoyo y de base... En cuanto a los sindicatos, de acuerdo a datos de 2011, de los siete más importantes del país en cuanto a número de afiliados, seis están presididos por hombres. La proporción en las juntas directivas de los sindicatos, es de un 90% de hombres y un 10% de mujeres” (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; 2012: 34).

La participación y representación de las mujeres en la vida política, económica y social del país se ven afectadas por situaciones estructurales como la explotación en todos los campos de la sociedad colombiana; la marginación que nos sitúa en situaciones de vulnerabilidad y desventajas económicas, sociales, culturales y sexuales; la carencia de poder que nos coloca en situaciones de desventajas para la representación social y política sin legitimidad y autoridad, dejándonos con pocas oportunidades para desarrollar y usar nuestras capacidades y habilidades; la universalización de la experiencia masculina como la norma, lo cual sitúa a la experiencia femenina como algo subsidiario con menos valor y trascendencia humana, y la violencia sistemática que se ejerce en nuestra contra. (Young, Iris Marion: 71-106). Adicionalmente, no por ello menos importante, la participación y representación de las mujeres se ve limitada entre otros factores, por:

- La asignación de las tareas del cuidado y de la reproducción de la fuerza laboral, sin remuneración ni valoración social, en forma casi exclusiva a las mujeres, dificulta el que hagan parte activa en igualdad de condiciones con los varones en la construcción de lo social y lo político.
- La desvalorización de su condición de sujetas de derechos y sujetas políticas, resultante de la invisibilidad de su aporte a la riqueza social, y la restricción de la posibilidad de ejercer una ciudadanía que exprese los intereses, demandas y propuestas que coadyuvan a su libertad.
- La naturaleza restringida de la democracia en Colombia y la cultura política que no propicia el acceso paritario de las mujeres a los espacios de dirección de la sociedad y del Estado y no promueve transformaciones mediante las cuales se potencie el ejercicio político y la ciudadanía de las mujeres.

III. ¿Qué proponemos las mujeres para radicalizar la democracia?

Nuestra propuesta para radicalizar la democracia implica transformaciones al modelo capitalista, al sistema patriarcal, a la heterosexualidad como modelo hegemónico y eliminar los estereotipos racistas y los estereotipos acerca de lo que debemos hacer las mujeres y lo que deben hacer los varones, para pasar a repartir paritariamente el poder y las responsabilidades en todos los ámbitos de la vida social y política. Asimismo, se hace indispensable generar formas para administrar el poder político paritariamente y transformar las instituciones que sustentan la dominación y la explotación de las mujeres como la iglesia, la familia y el Estado.

Los diálogos de la Habana nos brindan a las mujeres una oportunidad histórica que no debemos dejar de lado. Son necesarias transformaciones en los órganos del poder político y del poder económico y para ello debemos exigir democracia paritaria en todos los órdenes de la sociedad colombiana que tengan como propósito irracionalizar el monopolio masculino del poder político y del poder económico. En esta dirección, Mujeres por la Paz considera que una de las garantías es el pacto para finalizar el conflicto armado y propone, en relación con los temas del Foro:

1. Los derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación.
 - Formulación de un estatuto de la oposición con amplia deliberación con los movimientos y organizaciones sociales y políticas, con el diseño de una metodología que consulte lo territorial y lo nacional y garantice la participación paritaria de las mujeres.
 - Hacer efectivo, por parte del Estado, el Artículo 112 de la Constitución de 1991, en lo referente a ejercer libremente la crítica y proponer alternativas política, garantizando el acceso a la información y a la documentación y de la oposición a los medios de comunicación social del Estado y garantizando la participación en las Altas Cortes en los organismos de control político y electorales con representación paritaria de las mujeres.
 - Garantizar a las mujeres que participan en los movimientos y partidos y en los de oposición, representación paritaria.
 - Garantizar a las mujeres de la insurgencia y a las mujeres de los movimientos sociales y políticos, representación paritaria en los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final y condiciones materiales para su participación en política y social.
 - Garantizar a las organizaciones de mujeres que defienden sus derechos, acceso a los medios de comunicación social de Estado para hacer replicas a los discursos y mensajes que recrean y refuerzan la subvaloración de las mujeres y sirven de justificación a la violencia que se ejerce en su contra.
 - Creación del poder electoral, lo cual supone garantizar elecciones libres y justas, órganos electorales autónomos con la participación paritaria de las mujeres; procedimientos administrativos que aseguren que aún el último de los varones y de las mujeres pueda ejercer su voto de manera libre y sin temor alguno; y desarrollar una pedagogía de educación política que contribuya a conformar un electorado plenamente consciente de sus derechos y responsabilidades. La consolidación democrática en nuestro país requiere de una organización electoral independiente y con voto electrónico y capacidad técnica, que aseguren la transparencia y legitimidad de las elecciones.
2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas, y medidas efectivas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad, incluyendo a la población más vulnerable

- Promover la participación y representación política de las mujeres que implica construir autonomía para ellas, relaciones no jerárquicas y reafirmar la pluralidad de las mujeres. Para la consecución de este propósito es necesario que la organización política, la socialización de los saberes y los procesos educativos, sean puestos al servicio de la formación política de las mujeres que habilite sus capacidades y habilidades para fortalecer sus bases organizacionales y su representación paritaria en el poder político.
- El Estado debe comprometerse con democratizar y depurar a la Fuerza Pública y demás poderes del Estado Congreso, sector justicia y gobiernos locales, con el desmantelamiento del paramilitarismo y con la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral de las víctimas del conflicto armado.
- Implementar y fortalecer medidas para que el Estado cumpla con el deber de actuar con debida diligencia para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y discriminación contra las mujeres, exacerbada por el conflicto armado, incluyendo esfuerzos concretos para cumplir con sus cuatro obligaciones: la prevención, la investigación, la sanción y la reparación de violaciones de los derechos humanos de las mujeres.
- Se debe hacer una revisión de la política de seguridad centrada en el ámbito público y diseñar acciones que permitan erradicar los factores que ponen a las mujeres en situaciones de mayor vulnerabilidad como son el militarismo, las violencias, la distribución inequitativa del poder, los recursos y la riqueza; entre otros.
- El mecanismo que se pacte para refrendar los acuerdos, su veeduría y verificación, debe incluir la participación de las minorías políticas y la representación paritaria de las mujeres.

Bibliografía

- ARIAS HENAO, Diana Patricia** (2008). Sistema Político Colombiano: el desarrollo de la violencia y la incidencia del condicionante externo. Instituto de relaciones internacionales.
- FUNG, Thalia, CABRERA, Carlos** (2002). www.nodo50.org. Sitio visitado 4/04/2013. *Epígrafe del libro ciencia política: nuevas dimensiones y perspectivas*. Edición en la Editorial Félix Varela, La Habana).
- GÓMEZ, Juan Carlos**, y otros. (2006) “*La personalización en la política, una práctica a prueba de reformas*”. Palabra Clave, No. 2 -2006. 53-65. Universidad de la Sabana, Bogotá.
- MARION YOUNG, Iris** (2000). La justicia y la política de la diferencia. Editorial Catedra, Madrid.
- MEDELLÍN TORRES, Pedro** (2005). “De la crisis de la representación a la representación de la crisis en Colombia. Análisis de las alternativas de salida ofrecidas por el Acto Legislativo No. 1 de 2003 y la Ley de Bancadas de 2005”.
- TAMAYO, Giulia**. (2009). Debates abiertos en materia de seguridad desde los derechos humanos de las mujeres, en: FALÚ, Ana. Mujeres en la Ciudad. De violencias y derechos. Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR. Santiago de Chile.
- VALCÁRCEL, Amelia** (1997). La política de las mujeres. Editorial Catedra, Madrid.

Organizaciones que la conforman:

- Acin
- Alianza Departamental de Mujeres
- Alianza Departamental de Mujeres de Putumayo
- APROSIV-Valledupar
- Asociación Campesina Bienandantes.
- Asociación de mujeres por la paz y la defensa de los derechos de la mujer colombiana- ASODEMUC
- Asociación de Mujeres Unidas De San Isidro- Amusi
- Asociación de Trabajadores Campesinos del valle del cauca.
- Asociación Red Juvenil del Sur Occidente de Barranquilla
- Asociación zonas de Reservas Campesinas de Miranda
- ASOMA-Marinilla
- Asomujer y Trabajo.
- Campesina de la perla amazónica-Putumayo
- Casa Amazonia/Putumayo
- Casa de la Mujer
- CDPAZ- Planeta Paz
- Central Unitaria de Trabajadores -CUT
- Cladem
- Colectivo Feminista Hallyaniwa
- Colectivo de Mujeres Afro descendientes WIWA- Buenaventura
- Colectivo de Mujeres al Derecho- Colemad
- Colectivo de Mujeres Excombatientes
- Colectivo Mercedes Úzuga

- Colectivo Mujeres para la Reincidencia
- Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Cpdh.
- Compromiso-Santander
- Comunitar
- Corporación Ensayos Para la Promoción de Cultura Política
- Corporación Centro de Promoción y Cultural-Fasol
- Corporación Colombiana de Teatro
- Corporación Ensayos para Promoción de Cultura Política
- Corporación Humanas
- Corporación Nuevo Cine Latinoamericano
- Departamento de Mujeres de la Coordinación Nacional de Desplazados -CND.
- Fensuagro
- Fondo de Acción Urgente
- Fondo Lunaria Mujer
- Fuerza de Mujeres Wayuu
- Fundación Amor-Antioquia
- Fundación Amor-Valledupar
- Fundación Casa de la Mujer y de la familia Stella Brand- Pereira
- Fundación de Mujeres de Santafé-LISAFE
- Fundación José Luis-Valledupar
- Fundación Mujer y Futuro- Santander
- Fundación Telar Social Humano
- Grupo Ecuménico de Mujeres Construyendo Paz
- Grupo teatral Abrazadas
- ILSA
- Jóvenes unidos por el bienestar del bajo calima-Buenaventura

- Juventud Comunista de Colombia-JUCO
- Las Auroras red de mujeres víctimas de Santander
- Libertarias de la 18
- Limpal Colombia
- Marcha Patriótica
- Mesa de Incidencia Política Mujeres Rurales
- Movice
- Mujer Palabra
- Mujeres en Asamblea Permanente 13 Años Caminando por la Paz
- Mujeres en Clave de Paz
- Mujeres por la Paz-Valle del Cauca.
- Observatorio de derechos Humanos y Para-política
- Organización Indígena kankuama- OIK
- Partido Comunista Colombiano-PCC
- Polikarpa y sus Viciosas
- Pueblo indígena Camentza-Putumayo
- Red de Mujeres del Caribe
- Red de Mujeres Indígenas
- Red de mujeres productoras - Ciudad Bolívar
- Red de niñas, niños y jóvenes- Antorchas
- Red Departamental de Mujeres-Meta
- Reiniciar Movimiento Víctimas UP
- Ruta Pacífica de las Mujeres * compuesta por 288 organizaciones y 9 regionales
- Ruta Pacífica de las Mujeres Antioquia
- Ruta Pacífica de las Mujeres Bogotá
- Ruta Pacífica de las Mujeres Bolívar

- Ruta Pacífica de las Mujeres Cauca
- Ruta Pacífica de las Mujeres Choco
- Ruta Pacífica de las Mujeres Nacional
- Ruta Pacífica de las Mujeres Putumayo
- Ruta Pacífica de las Mujeres Risaralda
- Ruta Pacífica de las Mujeres Santander
- Ruta Pacífica de las Mujeres Valle
- Teatro Jayeechi
- Teatro La Mascara
- Tribunal DESC de Mujeres
- Unión de Ciudadanas- Valle de Cauca
- Yo Mujer
- Zona Humanitaria Caracolí, Curvaradó y Carmen del Darién -Bajo Atrato chocoano

Mujeres independientes:

- Gloria Flórez
- Jacqueline Devia Castro
- Liliana Chávez
- Lourdes Castro